



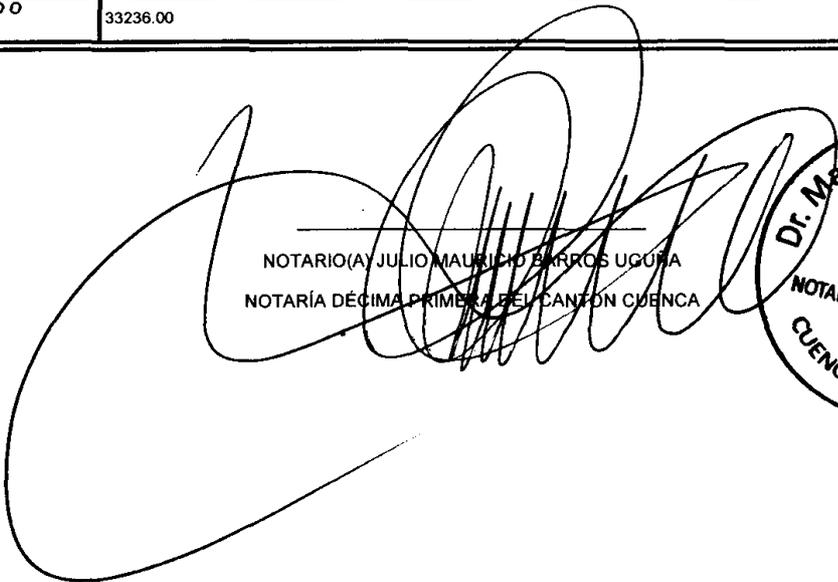
Factura: 001-100-000003770



20150101011P02099

NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON CUENCA
EXTRACTO

Escritura N°:	20150101011P02099						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO O DISMINUCIÓN DE CAPITAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE ABRIL DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	IMPORMARES MYM ASOCIADOS CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0190389367001		GERENTE	MARCELO ANTONIO MUÑOZ CONTRERAS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	33236.00						


 NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA



ESCRITURA PUBLICA DE

AUMENTO DE CAPITAL

CUANTIA: \$33.236,00



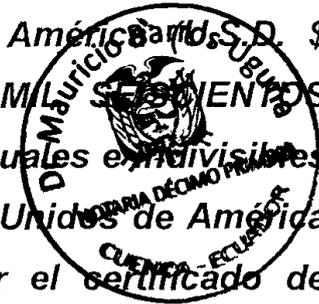
IE

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los DIECISEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mí Doctor Julio Mauricio Barros Uguña Notario Décimo Primero de Cuenca, comparece libre y voluntariamente el señor MARCELO ANTONIO MUÑOZ CONTRERAS, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía IMPORMARES M & M ASOCIADOS CIA. LTDA., conforme consta del documento que se inserta para constancia. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, hábil para obligarse y contratar, domiciliado en Cuenca, a quien de conocer doy fe y una vez advertido de todos los efectos legales del presente instrumento público, manifiestan que es su voluntad elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO**. En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contiene el aumento de capital de la compañía **IMPORMARES M & M ASOCIADOS CIA. LTDA.**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a otorgar el presente instrumento, el señor **Marcelo Antonio Muñoz Contreras**, de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Cuenca, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **IMPORMARES M & M**

16-04-15
11-N-C.

ASOCIADOS CIA. LTDA, conforme se justifica con la copia del nombramiento que se inserta, y debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios de la compañía, celebrada en la ciudad de Cuenca el 02 de Febrero del año dos mil quince. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía **IMPORMARES M & M ASOCIADOS CIA. LTDA.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada en fecha diez de enero del año dos mil trece ante el Notario Público Segundo del cantón Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el treinta y uno de enero del año dos mil trece, bajo el número de repertorio setecientos ochenta y cinco. b) La Junta General Universal de Socios de la compañía, en sesión celebrada en fecha: Dos de febrero del año dos mil quince, resolvió aumentar el capital social de la compañía y en consecuencia reformar el estatuto Social. **TERCERA.-** Con los antecedentes anotados y en la calidad con la que comparece, el otorgante declara: a) Aumentado, el capital social de la compañía en TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES de los Estados Unidos de América (U.S.A. \$ 33.236), en dinero, producto de las utilidades del año dos mil trece y a prorrata de las participaciones de los socios, con lo que el capital social alcanza la suma de **TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES de los Estados Unidos de América (U.S.A. \$ 33.636), divididos en TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS participaciones ordinarias, iguales e indivisibles del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;** y, b) Reformado el Estatuto social de la compañía, en su Artículo Quinto, el cual dirá: **“Artículo Quinto.- Capital Social.- El capital social de la Compañía es de TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y**

SEIS DÓLARES de los Estados Unidos de América (U.S.D. \$ 33.636.), divididos en TREINTA Y TRES MIL SESENTOS TREINTA Y SEIS participaciones ordinarias, iguales e indivisibles del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; las que serán representadas por el certificado de aportación correspondiente de conformidad con la ley y este estatuto". El presente instrumento, que contiene el aumento de capital y reforma del estatuto, se lo efectúa en la forma y proporción que consta en el acta de Junta General Universal de Socios, celebrada el dos de Febrero del año dos mil quince y en el cuadro de integración de capital que forma parte del acta; documentos que se adjuntan a fin de que sean incorporados como parte integrante de este instrumento. Queda fijada la cuantía. Usted señor Notario, se servirá incorporar las demás cláusulas de estilo y rigor, así como los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura. **Atentamente, Dr. Vinicio Padrón Muñoz. Mat. 1247 C.A.A. Hasta aquí la minuta. VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES:**



ACTA NUMERO: 12

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "IMPORMARES M & M ASOCIADOS CIA. LTDA."

A los 02 días del mes de Febrero del año 2015, siendo las diez horas (10:00), en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Juan Iñiguez signado con el número 2-48, del cantón Cuenca, provincia del Azuay, se reúnen en Junta General Universal, los socios de la compañía **IMPORMARES M & M ASOCIADOS CIA. LTDA.**, señores: PEDRO ESTEBAN MUÑOZ CONTRERAS y MARCELO ANTONIO MUÑOZ CONTRERAS, quienes representan el cien por ciento del capital pagado de la compañía.

La presente Junta General Universal de Socios, por representar la totalidad del capital pagado de la Compañía, se la efectúa sin necesidad de convocatoria y con la aceptación unánime y expresa de los socios. Preside esta Junta General Universal de Socios, el Presidente de la Compañía Señor PEDRO ESTEBAN MUÑOZ CONTRERAS, actuando como Secretario el Señor Gerente General MARCELO ANTONIO MUÑOZ CONTRERAS. El señor Presidente declara instalada la Junta General Universal de Socios y dispone que se de lectura y pasen a tratar los puntos acordados en el orden del día.

PUNTO UNICO.- Aumento del capital suscrito de la compañía y la consecuente reforma del cuadro de integración de capital y del Estatuto.

El señor Presidente dispone que, se considere sobre el único punto del orden del día. Al efecto, el señor Gerente General manifiesta que, para la correcta marcha de la compañía es necesario un aumento de capital en TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES de los Estados Unidos de América (U.S.D. \$ 33.236,00), producto de las utilidades del año 2013.

En consideración a lo expuesto y manifestado por el señor Gerente General, esta Junta General Universal de Socios, luego de las deliberaciones pertinentes, por **UNANIMIDAD RESUELVE:** Aumentar el capital de la compañía en TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES de los Estados Unidos de América (U.S.A. \$ 33.236,00), en dinero, producto de las utilidades del año dos mil trece, a prorrata de las participaciones de los socios y en la forma y proporción que consta en el cuadro de integración de capital que se incorpora como parte integrante de esta acta; y, consecuentemente reformar el estatuto en su Artículo Quinto.-, el cual dirá: "**Artículo Quinto.- Capital Social.- El capital social de la Compañía es de TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES de los Estados Unidos de América (U.S.A. \$ 33.636.) divididos en TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS participaciones ordinarias, iguales e indivisibles del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; las que serán representadas por el**

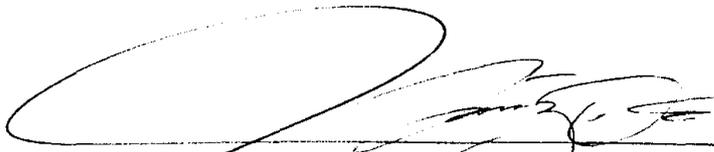
certificado de aportación correspondiente de conformidad con la ley y este estatuto”.

Se autoriza al señor Gerente General el otorgamiento de la escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto y al **Dr. Vinicio Virgilio Padua Muñoz** a fin de que patrocine y represente a la compañía en todos los trámites de aumento de capital.

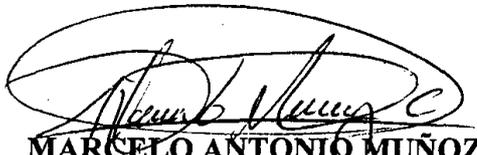
Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente dispone un receso de treinta minutos a fin de redactar el acta correspondiente.

Una vez puesto a consideración de los señores concurrentes el contenido de la presente acta y del cuadro de integración de capital que es parte integrante de la misma, se los aprueba por unanimidad, ratificándose en todas las resoluciones tomadas y suscriben los concurrentes en junta del Señor Presidente y del señor Gerente General – Secretario que certifica.

Atentamente,



PEDRO ESTEBAN MUÑOZ CONTRERAS
Presidente.

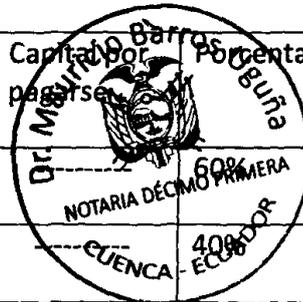


MARCELO ANTONIO MUÑOZ CONTRERAS
Secretario.



**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA
IMPORMARES M & M ASOCIADOS CIA. LTDA.**

Socio	Capital Suscrito USD	Número de participaciones	Capital Pagado	Capital por pagarse	Porcentaje
Marcelo Antonio Muñoz Contreras	20.182,00	20.182	20.182,00	-----	60%
Pedro Esteban Muñoz Conteras	13.454,00	13.454	13.454,00	-----	40%
Total	33.636,00	33.636	33.636,00	-----	100%



El presente cuadro de integración de capital, constituye parte integrante del Acta de Junta General Universal de Socios de la Compañía IMPORMARES M & M ASOCIADOS CIA. LTDA., celebrada en la ciudad de Cuenca, a los dos días del mes de febrero del año dos mil quince.

Cuenca, 02 de febrero del año 2015


Pedro Esteban Muñoz Contreras
Presidente.


Marcelo Antonio Muñoz Contreras.
Gerente General - Secretario.

Cuenca, 8 de febrero de 2013



Señor.

Marcelo Muñoz Contreras

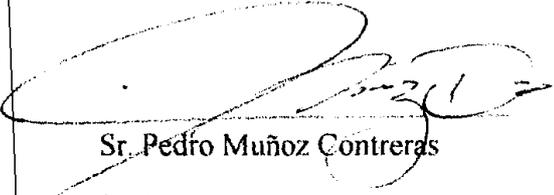
Ciudad.

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en el contrato Constitutivo de la Compañía **IMPORMARES M&M ASOCIADOS CÍA. LTDA.**, otorgado en la Notaría Segunda del Cantón Cuenca el 10 de enero de 2013 e inscrito conjuntamente con la Resolución SC.DIC.C.13, de la Intendencia de Compañías de Cuenca de fecha 15 de enero de 2013, en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el 31 de enero de 2013 bajo el número de repertorio 785, por acuerdo con los demás socios, se le designó a Usted como **GERENTE GENERAL** de la citada Compañía, por un período de **TRES AÑOS** o hasta ser legalmente sustituido, correspondiéndole como tal la representación legal, judicial, y extrajudicial de aquella. Sus atribuciones y deberes constan en el Estatuto Social de la compañía, que integra la Escritura Pública de Constitución de la misma.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley.

Atentamente,

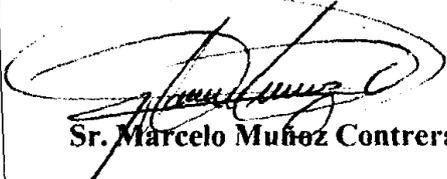


Sr. Pedro Muñoz Contreras

Socio

ACEPTO el nombramiento que antecede.

Cuenca, 8 de febrero de 2013.



Sr. Marcelo Muñoz Contreras

C.C. 010130169-5

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 652

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1103
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/02/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	287
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

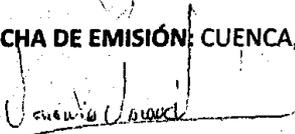
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
Nº. RESOLUCIÓN/ ESCRITURA/ OFICIO/ JUICIO:	NO APLICA
FECHA DE RESOLUCIÓN:	08/02/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORMARES M & M ASOCIADOS CIA.LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

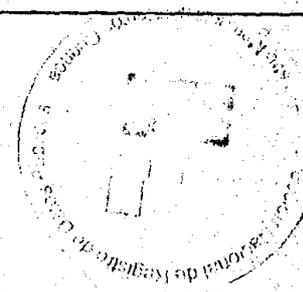
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0101301695	MUÑOZ CONTRERAS MARCELO ANTONIO	GERENTE GENERAL	TRES AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2013


MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIONES Y CANCELACION

010130189-5

ESTADO CIVIL CASADO
MILVA ROSARIO
PERA CARRASCO



INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION Y OCUPACION
COMERCIANTE

EZZ21722

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MINOZ ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CONTRERAS MARTHA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
CUENCA
2019-04-23

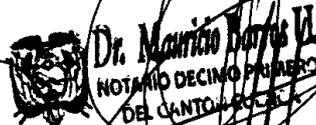
FECHA DE EXPIRACION
2024-04-23



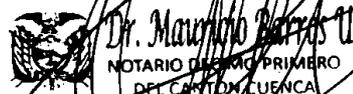
HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Leída que les fue la presente escritura pública a los otorgantes, al Notario, se ratifican en su contenido y firman con todo conocimiento de acto, incorporando la presente escritura pública al protocolo de esta Notaría. DOY FE.



[Handwritten signature]
0101301695



Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta primera copia certificada que la firmo y sello en la ciudad de Cuenca el día de su celebración





TRÁMITE NÚMERO: 2605

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS CON ACLARATORIA DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPETICIÓN:	1737
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	140
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0101301695	MUÑOZ CONTRERAS MARCELO ANTONIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS CON ACLARATORIA DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO PRIMERO /CUENCA /16/04/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	IMPORMARES M & M ASOCIADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

TAMBIÉN SE INSCRIBE LA ESCRITURA OTORGADA EN LA NOTARÍA DÉCIMO PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA DE FECHA 29/FEBRERO/2016, CON LA QUE SE ACLARA LA ESCRITURA ANTES DESCRITA, EN LO REFERENTE A QUE SE DECLARA BAJO JURAMENTO EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO, QUE LA CUENTA CON LA QUE SE REALIZA EL AUMENTO ES CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES Y SE ACLARA EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 8 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

MARÍA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





Factura: 001-100-000023652



20160101011P01437

NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON CUENCA
EXTRACTO

Escritura N°:		20160101011P01437					
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE FEBRERO DEL 2016, (16:28)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	IMPORMARES MYM ASOCIADOS CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0190389367001		COMPARECIEN TE	MARCELO ANTONIO MUÑOZ CONTRERAS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA



ESCRITURA PUBLICA DE
ACLARATORIA
CUANTIA: INDETERMINADA
CB



En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, Republica del Ecuador, a los VEINTE Y NUEVE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, ante mí Doctor Julio Mauricio Barros Uguña, Notario Decimo Primero de Cuenca, comparece libre y voluntariamente el señor **Marcelo Antonio Muñoz Contreras**, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **IMPORMARES M & M ASOCIADOS CIA. LTDA**, conforme se justifica con la copia del nombramiento que se inserta. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, hábil para obligarse y contratar, domiciliado en Cuenca, a quien de conocer doy fe y una vez advertida de todos los efectos del presente instrumento público, manifiesta que es su voluntad elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contiene el aumento de capital de la compañía **IMPORMARES M & M ASOCIADOS CIA. LTDA.**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**

Comparece a otorgar el presente instrumento, el señor **Marcelo Antonio Muñoz Contreras**, de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Cuenca, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **IMPORMARES M & M ASOCIADOS CIA. LTDA**, conforme se justifica con la copia del nombramiento que se inserta, y debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios de la compañía, celebrada en la ciudad de Cuenca el 27 de enero del año dos mil dieciséis.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía **IMPORMARES M & M ASOCIADOS CIA. LTDA.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada en fecha diez de enero del año dos mil trece ante el Notario Público Segundo del cantón Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el treinta y uno de enero del año dos mil trece, bajo el número de repertorio setecientos ochenta y cinco. b) La Junta General Universal de Socios de la compañía, en sesión celebrada en fecha: Dos de febrero del año dos mil quince, resolvió aumentar el capital social de la compañía y en consecuencia reformar el estatuto Social, en efecto el día dieciséis de Abril del año dos mil quince se otorgó la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto, ante el señor Notario Decimo Primero de Cuenca, empero, no se hizo constar que dicho aumento de capital provenía de la cuenta

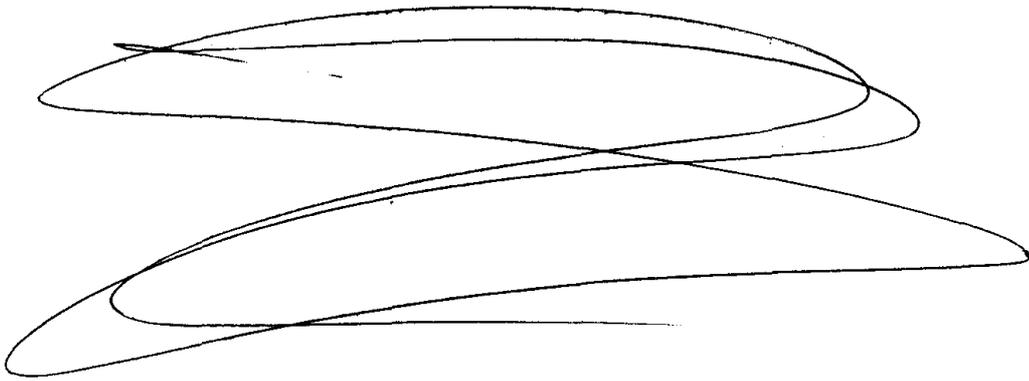
capitalización de utilidades y no se lo declaró bajo juramento **TERCERA**.- Con los antecedentes anotados y en la calidad con la que comparece, el otorgante, de conformidad con las resoluciones de la Junta General Universal de Socios de la compañía, celebrada en la ciudad de Cuenca el 27 de enero del año dos mil dieciséis.



Aclara y, declara bajo juramento: a) Aumentado, el capital social de la compañía en **TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES** de los Estados Unidos de América (U.S.D. \$ 33.236), de la cuenta capitalización de utilidades, producto de las utilidades del año dos mil trece y a prorrata de las participaciones de los socios, con lo que el capital social alcanza la suma de **TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES** de los Estados Unidos de América (U.S.D. \$ 33.636), *divididos en TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS participaciones ordinarias, iguales e indivisibles del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una*; y, b) Reformado el Estatuto social de la compañía, en su Artículo Quinto, el cual dirá: "**Artículo Quinto.- Capital Social.- El capital social de la Compañía es de TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES** de los Estados Unidos de América (U.S.D. \$ 33.636), *divididos en TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS*

participaciones ordinarias, iguales e indivisibles del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; las que serán representadas por el certificado de aportación correspondiente de conformidad con la ley y este estatuto". El presente instrumento, que contiene la aclaratoria a la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto, otorgada el 16 de Abril del 2015, ante el señor Notario Decimo Primero de Cuenca, se lo efectúa en la forma y proporción que consta en el acta de Junta General Universal de Socios, celebrada el veinte y siete de Enero del año dos mil dieciséis y en el cuadro de integración de capital que forma parte del acta; documentos que se adjuntan a fin de que sean incorporados como parte integrante de este instrumento. Queda fijada la cuantía. Usted señor-Notario, se servirá incorporar las demás cláusulas de estilo y rigor, así como los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura.

Atentamente, Dr. Vinicio Padrón Muñoz. Abogado. Mat. 1247 C.A.A. Hasta aquí la minuta. VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom.

ACTA NUMERO: 13

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "IMPORMARES M & M ASOCIADOS CIA. LTDA."**

En la ciudad de Cuenca, a 27 de enero del 2016, siendo las diez horas (10h00), en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Juan Iñiguez 2-48, se reúnen en Junta General Universal, los socios de la compañía **IMPORMARES M & M ASOCIADOS CIA. LTDA.**, señores: PEDRO ESTEBAN MUÑOZ CONTRERAS y MARCELO ANTONIO MUÑOZ CONTRERAS, quienes representan el cien por ciento del capital pagado de la compañía.



La presente Junta General Universal de Socios, por representar la totalidad del capital pagado de la Compañía, se la efectúa sin necesidad de convocatoria y con la aceptación unánime y expresa de los socios. Preside esta Junta General Universal de Socios, el Presidente de la Compañía Señor PEDRO ESTEBAN MUÑOZ CONTRERAS, actuando como Secretario el Señor Gerente General MARCELO ANTONIO MUÑOZ CONTRERAS. El señor Presidente declara instalada la Junta General Universal de Socios y dispone que se de lectura y pasen a tratar los puntos acordados en el orden del día.

PUNTO UNICO.- Conocer y aprobar las Aclaratorias: al Acta de Junta General Universal de Socios de la compañía **IMPORMARES M & M ASOCIADOS CIA. LTDA.** celebrada el 02 de febrero del 2015, al cuadro de integración de capital, y a la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto, celebrada el 16 de Abril del 2015 ante el señor Notario Décimo Primero de Cuenca.

El señor Presidente dispone que se considere sobre el único punto del orden del día. Al efecto, el señor Gerente General manifiesta que, es necesario aclarar la escritura pública de Aumento de Capital por cuanto en esta no se ha declarado bajo juramento el aumento de capital que es producto de las utilidades del año 2013; y se aclare también el cuadro de integración de capital.

En consideración a lo expuesto por el señor Gerente General, esta Junta General Universal de Socios, luego de las deliberaciones pertinentes, por **UNANIMIDAD RESUELVE:** autorizar al señor Gerente General a que celebre la escritura aclaratoria a la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto, celebrada el 16 de Abril del 2015 ante el señor Notario Décimo Primero de Cuenca, declarando bajo juramento el aumento de capital de la compañía en **TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES** de los Estados Unidos de América (U.S.D. \$ 33.236,00), de la cuenta capitalización de utilidades producto de las utilidades del año dos mil trece, a prorrata de las participaciones de los socios y en la forma y proporción que consta en el cuadro de integración de capital que se incorpora como parte integrante de esta acta; y, consecuentemente reformar el estatuto en su Artículo Quinto.-, el cual dirá:

A handwritten signature or scribble, possibly a mark or initials, located on the right side of the page.

“Artículo Quinto.- Capital Social.- El capital social de la Compañía es de TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES de los Estados Unidos de América (U.S.D. § 33.636.), divididos en TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS participaciones ordinarias, iguales e indivisibles del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; las que serán representadas por el certificado de aportación correspondiente de conformidad con la ley y este estatuto”.

Se autoriza al señor Gerente General, el otorgamiento de la escritura aclaratoria a la escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto, y efectúe todos los trámites para el aumento de capital.

Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente dispone un receso de treinta minutos a fin de redactar el acta correspondiente.

Una vez puesto a consideración de los señores concurrentes el contenido de la presente acta y del cuadro de integración de capital que es parte integrante de la misma, se los aprueba por unanimidad, ratificándose en todas las resoluciones tomadas y suscriben los concurrentes en junta del Señor Presidente y del señor Gerente General – Secretario que certifica.

Atentamente,



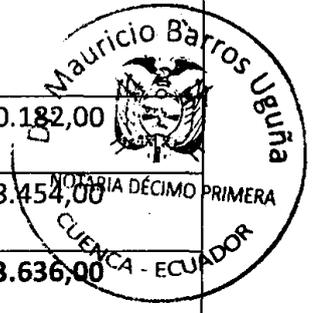
PEDRO ESTEBAN MUÑOZ CONTRERAS
Presidente.



MARCELO ANTONIO MUÑOZ CONTRERAS
Secretario.

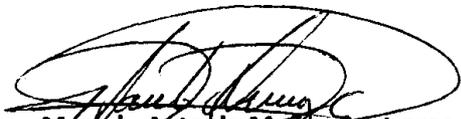
**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA
IMPORMARES M & M ASOCIADOS CIA. LTDA.**

Socio	Capital actual	Capital Suscrito Aumento	Capital aumento cuenta capitalización utilidades 2013	Capital Total
Marcelo Antonio Muñoz Contreras	240.00	19.942,00	19.942,00	20.182,00
Pedro Esteban Muñoz Conteras	160.00	13.294,00	13.294,00	13.454,00
Total	400.00	33.236,00	33.236,00	33.636,00



El presente cuadro de integración de capital, constituye parte integrante del Acta de Junta General Universal de Socios de la Compañía IMPORMARES M & M ASOCIADOS CIA. LTDA., celebrada en la ciudad de Cuenca, a los veinte y siete días del mes de enero del año dos mil diez y seis.

Cuenca, 27 de Enero del año 2016


Marcelo Antonio Muñoz Contreras.
Gerente General - Secretario.



Cuenca, 8 de febrero de 2013

Señor.

Marcelo Muñoz Contreras

Ciudad.



De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en el contrato Constitutivo de la Compañía IMPORMARES M&M ASOCIADOS CÍA. LTDA., otorgado en la Notaría Segunda del Cantón Cuenca el 10 de enero de 2013 e inscrito conjuntamente con la Resolución SC.DIC.C.13, de la Intendencia de Compañías de Cuenca de fecha 15 de enero de 2013, en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el 31 de enero de 2013 bajo el número de repertorio 785, por acuerdo con los demás socios, se le designó a Usted como **GERENTE GENERAL** de la citada Compañía, por un periodo de **TRES AÑOS** o hasta ser legalmente sustituido, correspondiéndole como tal la representación legal, judicial, y extrajudicial de aquella. Sus atribuciones y deberes constan en el Estatuto Social de la compañía, que integra la Escritura Pública de Constitución de la misma.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley.

Atentamente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Pedro Muñoz Contreras".

Sr. Pedro Muñoz Contreras

Socio

A vertical handwritten mark or signature on the right side of the page.

ACEPTO el nombramiento que antecede.

Cuenca, 8 de febrero de 2013.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Marcelo Muñoz Contreras".

Sr. Marcelo Muñoz Contreras

C.C. 010130169-5

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 652

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPENTORIO:	1103
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/02/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	287
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
Nº. RESOLUCIÓN/ ESCRITURA/	NO APLICA
OFICIO/ JUICIO:	
FECHA DE RESOLUCIÓN:	08/02/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORMARES M & M ASOCIADOS CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0101301695	MUÑOZ CONTRERAS MARCELO ANTONIO	GERENTE GENERAL	TRES AÑOS

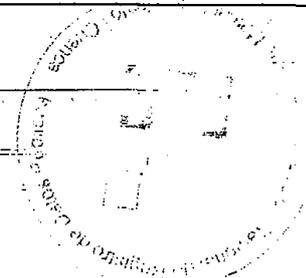
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2013

Maria Verónica Vázquez López

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



SRI
Le hace bien al país

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0190389367001
RAZON SOCIAL: IMPORTADORES M&M ASOCIADOS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: M Y M ASOCIADOS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MUÑOZ CONTRERAS MARCELO ANTONIO
CONTADOR: PAZMINO RIVERA ANA ISABEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 31/01/2013 **FEC. CONSTITUCION:** 31/01/2013
FEC. INSCRIPCION: 06/03/2013 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 05/08/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TEXTILES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:
Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SUCRE Calle: JUAN FIGUEROA V. Número: 2-48 Intersección: GONZALO CORDERO Referencia ubicación: A UNA CUADRA Y MEDIA DE LA HELDERIA MONTE BLANCO Teléfono Trabajo: 074092718 Celular: 0992308762
DOMICILIO ESPECIAL:

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL DEL AUSTRO AZUAY **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LVGE17982 Lugar de emisión: CUENCA AZUAY, NEURO Fecha y hora: 05/08/2013 18:27:38



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0190389367801
RAZON SOCIAL: MPORMARES M&M ASOCIADOS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 31/01/2013
NOMBRE COMERCIAL: M Y M ASOCIADOS			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. RESICIO:

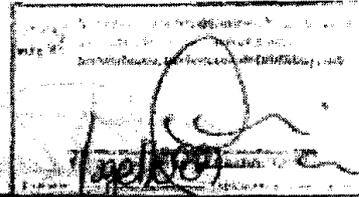
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRENDAS DE VESTIR.
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CALZADO.
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TEXTILES.
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ALIMENTOS DE CONSUMO HUMANO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Censal: CUENCA Párroquia: SUCRE Calle: JUAN INIGUEZ V. Número: 2-48 Intersección: GONZALO CORDERO
 Referencia: A UNA CUADRA Y MEDIA DE LA HELDERIA MONTE BLANCO Teléfono Trabajo: 074083718 Celular: 0992306702

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LVGE17007 Lugar de emisión: CUENCA/AZUAY/RENTAS Fecha y hora: 08/04/2013 11:27:30

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y EXERCICIO DE LA CIUDADANÍA

FECHA DE EMISIÓN: 010130169-5

NOMBRE: MUÑOZ CONTRERAS MARCELO ANTONIO

FECHA DE NACIMIENTO: 25-04-23

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: CASADO

SELVA ROSANA
 POMA CARRANCO

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MUÑOZ ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CONTRERAS MARTHA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, 2014-04-23

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-04-23

Notario: *[Firma]*
 Notario Barros Ugua



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

016
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016 - 0137 **0101301695**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MUÑOZ CONTRERAS MARCELO ANTONIO

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	HUAYNACAPAC	0
CUENCA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Firma]
 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Firma]

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Leída que le fue la fue la presente escritura pública al otorgante por mí el Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria. DOY FE.



[Handwritten signature]
0101301691



[Handwritten signature]
Dr. Mauricio Barros U.
NOTARIO DÉCIMO PRIMERO
DEL CANTÓN CUENCA



Se otorgo ante mi, en fe de ello contiero esta *[Handwritten signature]* copia certificada que la firma y sello en la ciudad de Cuenca el día de su celebración

[Handwritten signature]
Dr. Mauricio Barros U.
NOTARIO DÉCIMO PRIMERO
DEL CANTÓN CUENCA